



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 119- 2021/SG

Lima, 15 NOV 2021

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Memorando N° D000308-2021-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 11 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 271-2017 de fecha 07 de julio de 2017, se designó en el cargo de confianza de Supervisor de Parques Zonales D, E y F de Ancón de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, a don Goyo Roberto Oscoco Huamán;

Que, mediante documento del visto, don Jorge Luis Elías Arata, Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, solicita dar por concluida la designación de don Goyo Roberto Oscoco Huamán, en el cargo de confianza de Supervisor de Parques Zonales D, E y F de Ancón de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para el normal funcionamiento de la entidad; en tal medida es necesario dar por concluida la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto del SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza No. 1784-MML, y conforme al Reglamento de Organización y Funciones del SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza No. 1955-MML;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutivo, la designación de don **GOYO ROBERTO OSCOCO HUAMAN**, en el cargo de confianza de Supervisor de Parques Zonales D, E y F de Ancón de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Cecilia Mónica Espiche Elías
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

